PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

1. INFORMACION GENERAL

NATHALY ANDREA VIVANCO CAMARGO, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía No: 1043647832, representante legal de la sociedad A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S., persona jurídica identificada con NIT No 901831586-8, en mi condición de contratista, vinculado al Municipio de Santa Rosa, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***CPSP No 00-61 DE 2024***, cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y A TODO COSTO, CONSISTENTES EN LA ASESORÍA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR, DURANTE EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027.***

2. PERIODO DEL INFORME

Fecha Inicial: *23-05-2024*
Fecha Final: *22-07-2024*

3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN N° 1	**Brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de implementación de la metodología, así como en el diseño de una hoja de ruta detallada de la formulación y construcción del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana al equipo de gobierno con el o los profesionales idóneos a los distintos mecanismos de participación de las comunidades.**
DESCRIPCION	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el municipio de Santa Rosa de Lima, Bolívar, constituye un esfuerzo estratégico y participativo que busca abordar de manera integral los desafíos en materia de seguridad y convivencia que enfrenta la comunidad. A través de un diagnóstico profundo y contextual, este plan identifica y prioriza las problemáticas locales, diseñando estrategias adaptadas a las necesidades específicas de la población. Considerando enfoques diferenciales e interseccionales, el PISCC se erige como un instrumento clave para la coordinación interinstitucional y la efectiva implementación de políticas públicas que promuevan la paz y el bienestar social en el municipio, alineándose con las directrices nacionales y territoriales en este ámbito.

Metodología de Investigación

Diagnóstico Integral y Participativo:

- **Herramientas Cualitativas**: Se propone la realización de mesas de trabajo y talleres participativos con diferentes estamentos de la sociedad (líderes comunitarios, autoridades locales, entidades públicas y privadas) para captar las percepciones y problemáticas en temas de seguridad y convivencia.
- **Herramientas Cuantitativas**: Aplicación de encuestas y análisis de datos estadísticos para identificar tendencias y comportamientos en la comunidad. Se utilizará información disponible en registros oficiales como el DANE, SISBEN, y otros indicadores de pobreza y seguridad.

Análisis del Contexto Local:

- Estudio del municipio de Santa Rosa, su geografía, demografía, estructura político-administrativa, y características socioeconómicas.
- Evaluación de la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía y análisis de la evolución de los índices de criminalidad y otros factores

relacionados.

Identificación de Problemáticas y Factores de Riesgo:

- Priorizar problemas de criminalidad, comportamientos contrarios a la convivencia, y riesgos sociales a partir del diagnóstico realizado.
- Evaluar las condiciones actuales en términos de acceso a la justicia, presencia institucional, y capacidades de respuesta de las autoridades locales.

Construcción de Estrategias y Líneas de Acción:

- Definir estrategias y líneas de acción enfocadas en la solución, reducción, o prevención de los problemas identificados.
- Alinear estas estrategias con los enfoques diferenciales e interseccionales, como enfoque étnico, etario, de género, y de discapacidad.

Ruta Detallada para la Formulación y Construcción del PISCC

1. **Preparación y Organización**:

- Formación de un equipo interdisciplinario que incluirá representantes de las distintas instituciones involucradas (alcaldía, policía, entidades de justicia, etc.).
- Definición de roles y responsabilidades dentro del equipo.
- Revisión del marco normativo aplicable (Ley 1801 de 2016, Ley 2197 de 2022, etc.).

2. Diagnóstico Inicial:

- Recolección de datos históricos y actuales sobre seguridad y convivencia

en Santa Rosa.

- Realización de mesas de trabajo participativas y encuestas a nivel comunitario.
- Análisis de datos recolectados para identificar problemáticas y prioridades.

3. Formulación de Estrategias:

- Basado en el diagnóstico, establecer objetivos específicos para cada área priorizada (criminalidad, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, etc.).
- Desarrollo de estrategias y programas que aborden estos problemas, incluyendo planes de prevención, intervención, y fortalecimiento institucional.

4. Integración de Enfoques Diferenciales:

- Asegurar que las estrategias propuestas consideren los enfoques diferenciales como género, edad, etnicidad, y discapacidad.
- Adaptar las intervenciones para ser inclusivas y equitativas, garantizando que se aborden las necesidades de todos los grupos poblacionales.

5. **Validación y Aprobación:**

- Presentar el plan preliminar a las partes interesadas y a la comunidad para recibir retroalimentación.
- Ajustar el plan basado en los comentarios recibidos.
- Aprobación del plan por las autoridades competentes (Consejo Municipal, Comité Territorial de Orden Público, etc.).

6. Implementación y Monitoreo:

- Definir cronogramas, recursos necesarios, y responsables para la ejecución de cada estrategia.
- Establecer indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación para medir el avance y efectividad del plan.
- Realizar ajustes periódicos al plan basado en los resultados del monitoreo.

Esta metodología busca no solo la formulación adecuada del PISCC, sino también su implementación efectiva y sostenible, teniendo en cuenta las particularidades del municipio de Santa Rosa y alineándose con las políticas nacionales y territoriales.



PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	



OBLIGACIÓN N° 2	**Coordinación y acompañamiento durante el ejercicio de participación ciudadana de los diferentes grupos de interés con la finalidad de recolectar y analizar la información primaria y secundaria en materia de seguridad y convivencia ciudadana, a través de mesas de trabajo que cuenten con la participación de la comunidad y los funcionarios de la administración, así como, los organismos de seguridad: policía nacional, infantería de marina, el CTI de la fiscalía, inspección de policía,**

	inspección de tránsito, comisaria de familia, personería municipal, secretaria de educación, secretaria de salud, entre otros que hagan o cumplan funciones de seguridad ciudadana, esta información servirá de base para la realización del diagnóstico del plan.

DESCRIPCION

El diagnóstico de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) requiere un enfoque amplio para abordar las problemáticas y conflictos sociales del municipio de santa rosa. Para lograr esto, se desarrolla espacios de interacción con la comunidad utilizando metodologías cualitativas mediante tres mesas de trabajo que se adapten a las realidades y experiencias de los residentes.

Estos espacios se realizaron con los actores clave de la sociedad civil, como las Juntas de Acción Comunal, instituciones académicas, organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, Consejos Locales de Juventud y el sector privado. La participación de estos grupos permitirá obtener una visión amplia de las condiciones de convivencia y seguridad, comprender las principales preocupaciones de la ciudadanía y diseñar estrategias efectivas para fortalecer la confianza de las comunidades en las instituciones.

En la primera mesa de trabajo del PISCC, se abordó con la participación de representantes de las juntas de acción comunal de los diferentes barrios y veredas del municipio, tales como Junta de Acción Comunal Barrio Mis Amores, El Trébol, El Redentor, Calle Nueva, Barrio El Olivo, El Fondo (Sector Las Gaviotas), tabacal , San José, 15 de agosto, se presentaron los diagnósticos de seguridad y convivencia de diversos barrios. El equipo profesional, encabezado por Gustavo

Zabaleta y Sandra Pájaro, utilizó herramientas cualitativas y cuantitativas para identificar las problemáticas que afectan la comunidad. Los diagnósticos revelaron serios problemas de microtráfico, consumo de drogas, falta de iluminación y baja presencia policial. Se propusieron soluciones como el aumento de vigilancia, mejoras en la infraestructura y campañas comunitarias para mitigar estos problemas.

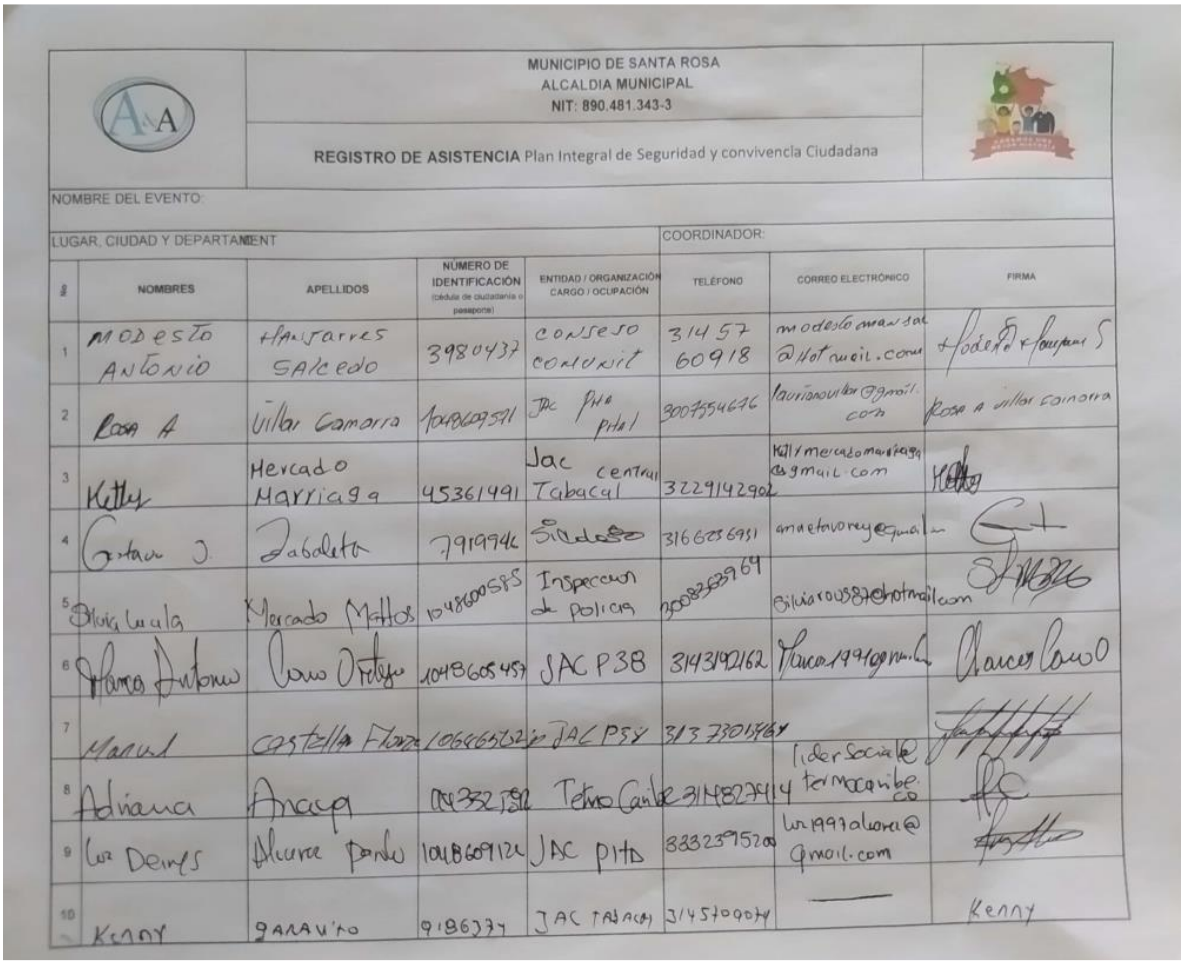


PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA MESA TRABAJO N° 1



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT — COORDINADOR:

#	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	MODESTO ANTONIO	HANJARRES SALCEDO	3980437	CONSEJO COMUNIT	314 57 60918	modestomanjarres@hotmail.com	
2	Rosa A	Villar Camorra	1048609591	Jac Pita pital	3007554646	laurisaavillar@gmail.com	Rosa A villar camorra
3	Kelly	Hercado Marriaga	45361491	Jac central Tabacal	3229142902	Kelly mercadomarriaga@gmail.com	
4	Gustavo J.	Sabaleta	7919946	Silledeo	3166285931	anaetavoreyes@gmail.com	
5	Silvia Paula	Mercado Mattos	1048600585	Inspeccion de Policia	3008329764	silviarous87@hotmail.com	
6	Maria Dubon	Cano Ortega	1048605457	JAC P38	3143192162	Yanca1994@gmail.com	Maria Cano
7	Manuel	Castella Flores	1064652522	JAC P58	313 7301467		
8	Adriana	Aracaja	1048332582	Tetro Caribe	3148274114	liderSocial@tetrocaribe.co	
9	Luz Deivis	Alvarez pardo	1048609124	JAC pita	3332395200	luz1997alvarez@gmail.com	
10	Kenny	Salavino	9186374	JAC TABACAL	3145700074		Kenny

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

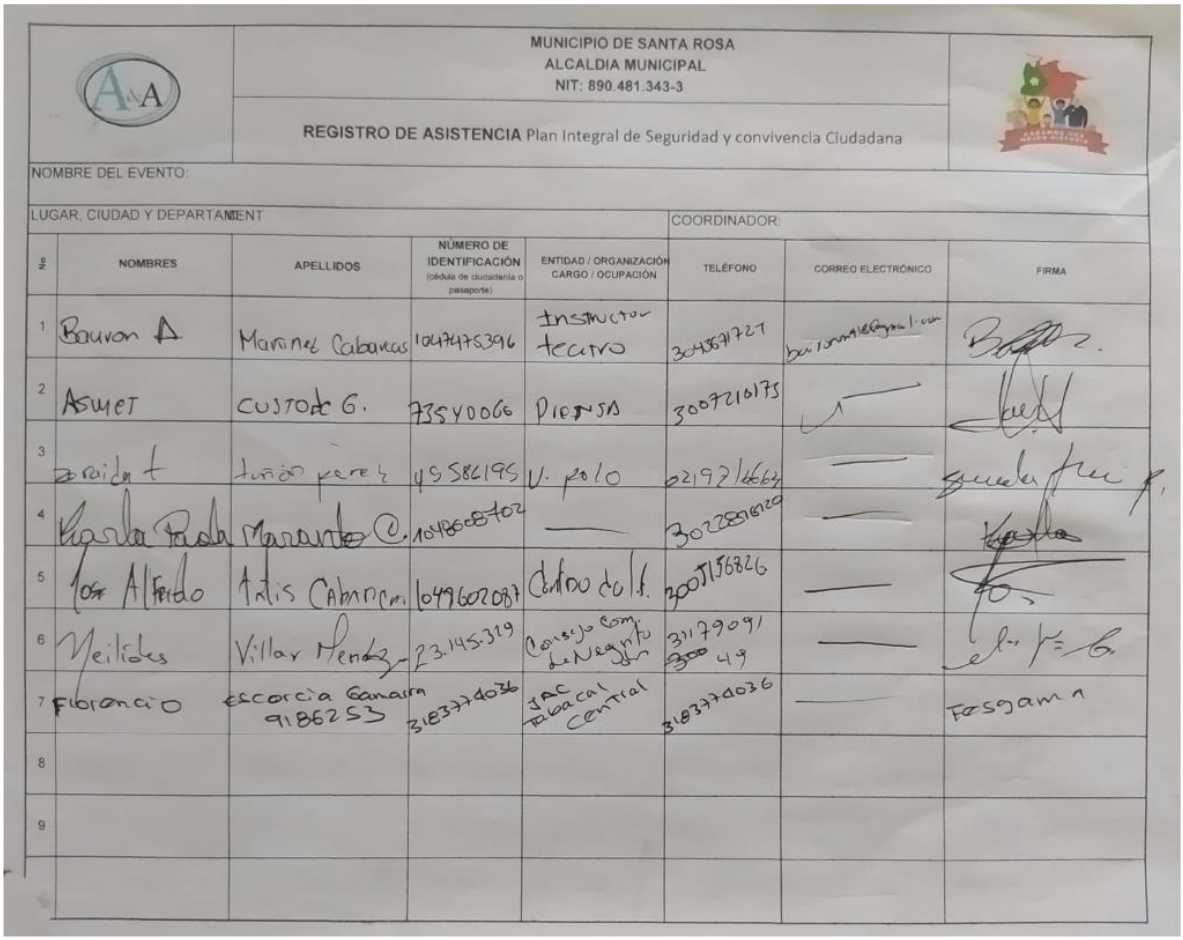
REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT — COORDINADOR:

#	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ronald	Orozco perez	9185837	Veeduria pob	3217198180	———	
2	Cecilia Gonzalez		23148527	Presidente JAC tabaco	3005267791	cegop.3@hotmail.com	
3	Edilberto	Cabeza Vega	9239743	Cargo: Privado	3332267701	———	
4	Ana	Vasquez Machacon	1042861036	Ceiba	3008947505	———	
5	Vanessa	Tuirán T	1080499 301	———	———	Vanessatuiran @hotmail.com	
6	Yesenia C.	Castro P.	45550532	Mis Amores	3225125052	— —	
7	Carmen.	Pueblo 6.	33127734	Mis Amores	3052110520	— —	
8	Deivis	Ramirez M	1143359892	Alcaldia	3008714991	deivisramirez@hotmail.com	
9	Alejandro Mercado	Tirado Tirado	1001780660	Policia Nacional	3142967615	alejandrotirado@hotmail.com	
10	Osvaldo Osorio Mendoza	Osorio Alcazar	1119028963	ARC	3140350069	Osorio.osvaldo@arc.gov.co	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT — COORDINADOR:

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Bauron A	Martinez Cabarcas	1047475396	Instructor teatro	3043571727		
2	Asmet	Custodio G.	735Y0066	Prensa	3007216175		
3	[illegible]	[illegible]	45586195	V. polo	3219216624		
4	[illegible]	[illegible]	1048608702		3022551620		
5	[illegible]	Arias Cabarcas	1049602087	Centro de I.	3007156826		
6	Meilides	Villar Mendez	23.145.319	Consejo Comunitario de Negritudes	3117909149		
7	Fabiancio	Escorcia Gamarra 9186253	3183774036	JAC Tabacal Central	3183774036		
8							
9							

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

En la segunda mesa de trabajo del PISCC, se realizó con la participación de la comunidad en general y los gremios de trabajadores asociados y libres, deportistas, profesores y estudiantes de IETANSECAR, madres comunitarias, campesinos, víctimas del conflicto, frentes de seguridad comunales, gremios de transportadores, y sector religioso, se presentaron los diagnósticos de seguridad y convivencia de diversos gremios. El equipo profesional, encabezado por Gustavo Zabaleta y Sandra Pájaro, utilizó herramientas cualitativas y cuantitativas para identificar las problemáticas que afectan la comunidad. Los diagnósticos revelaron serios problemas de microtráfico, consumo de drogas, falta de iluminación y baja presencia policial. Se propusieron soluciones como el aumento de vigilancia, mejoras en la infraestructura y campañas comunitarias para mitigar estos problemas.

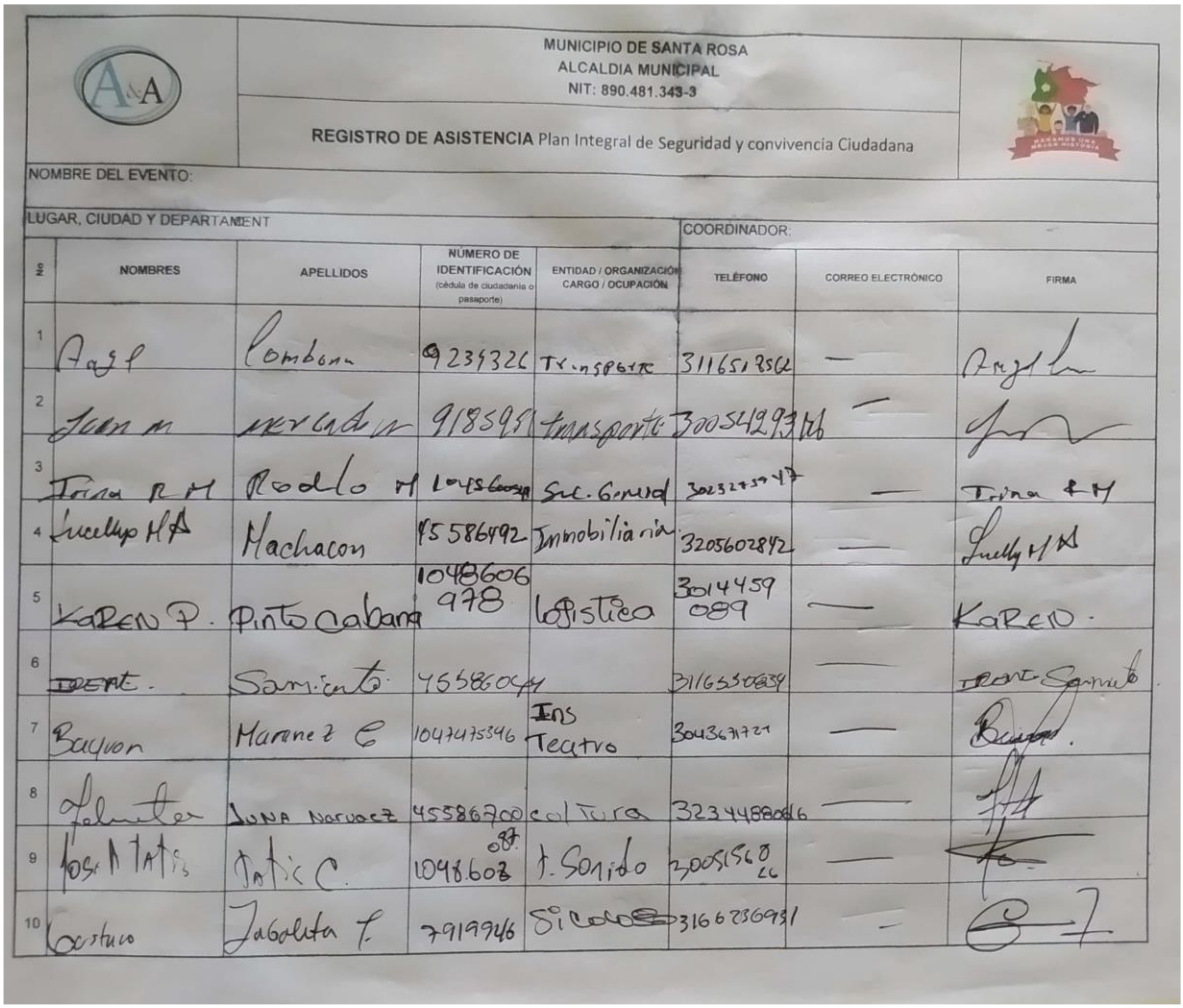


PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA MESA TRABAJO N° 2



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

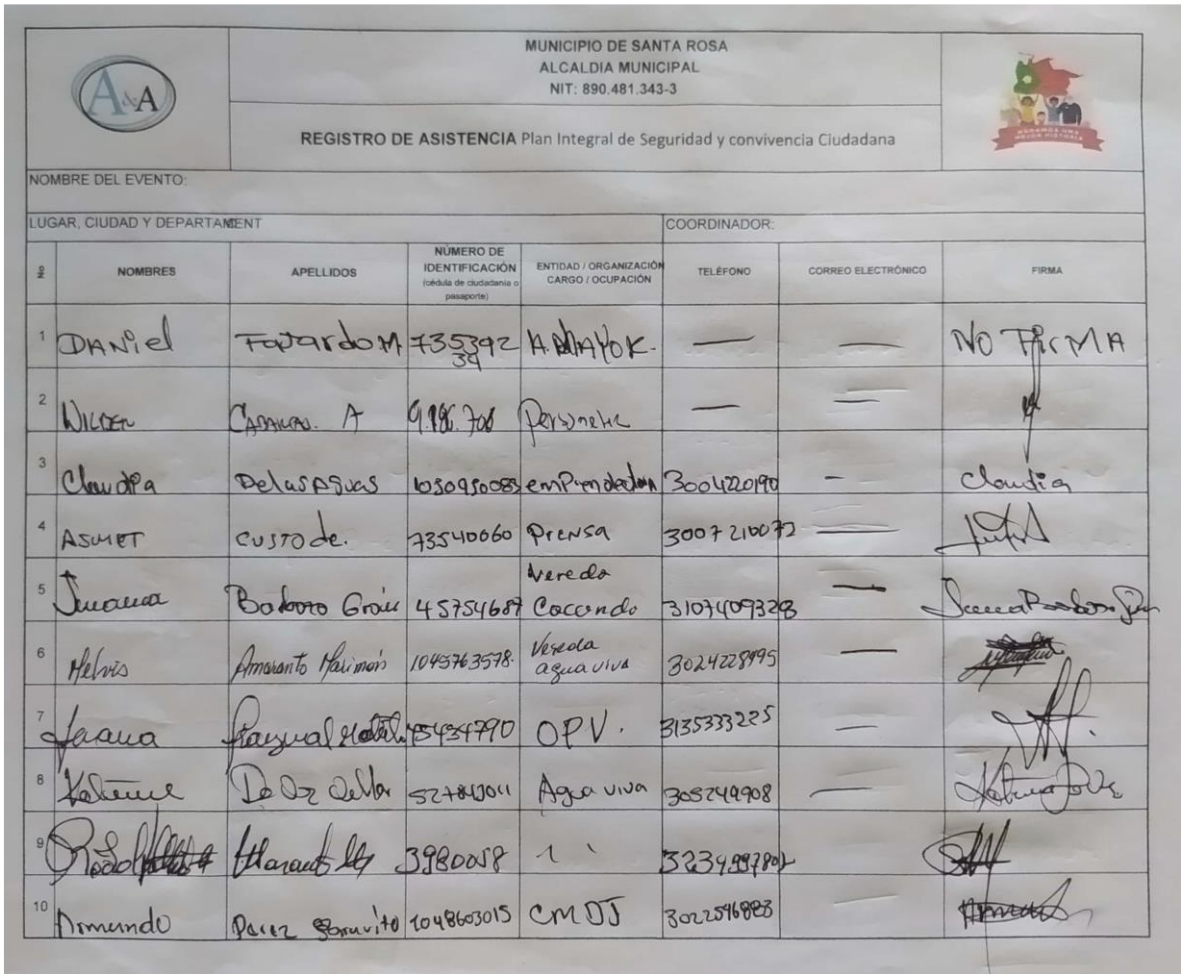
NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT

COORDINADOR:

#	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Angel	Lombana	9234326	Tx. 458672	3116519562	—	
2	Juan M	Mercado	918595	transporte	3005429376	—	
3	Irina R M	Rodelo M	1045600328	Suc. Gobierno	3023273747	—	
4	Lucelly M A	Machacon	45586492	Inmobiliaria	3205602842	—	
5	KAREN P.	Pinto Cabana	1048606978	Logistica	3014459089	—	
6	[illegible]	Sanchez	45586044		3116530839	—	
7	Bayron	Marquez C	1047475346	Ins Teatro	3043671721	—	
8	Johnter	Juna Marquez	45586700	cultura	3234488046	—	
9	Jose Matis	Matis C.	1048603	T. Sonido	3005156	—	
10	Gustavo	Jaboleta T.	7919946	Sicologo	3166236931	—	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

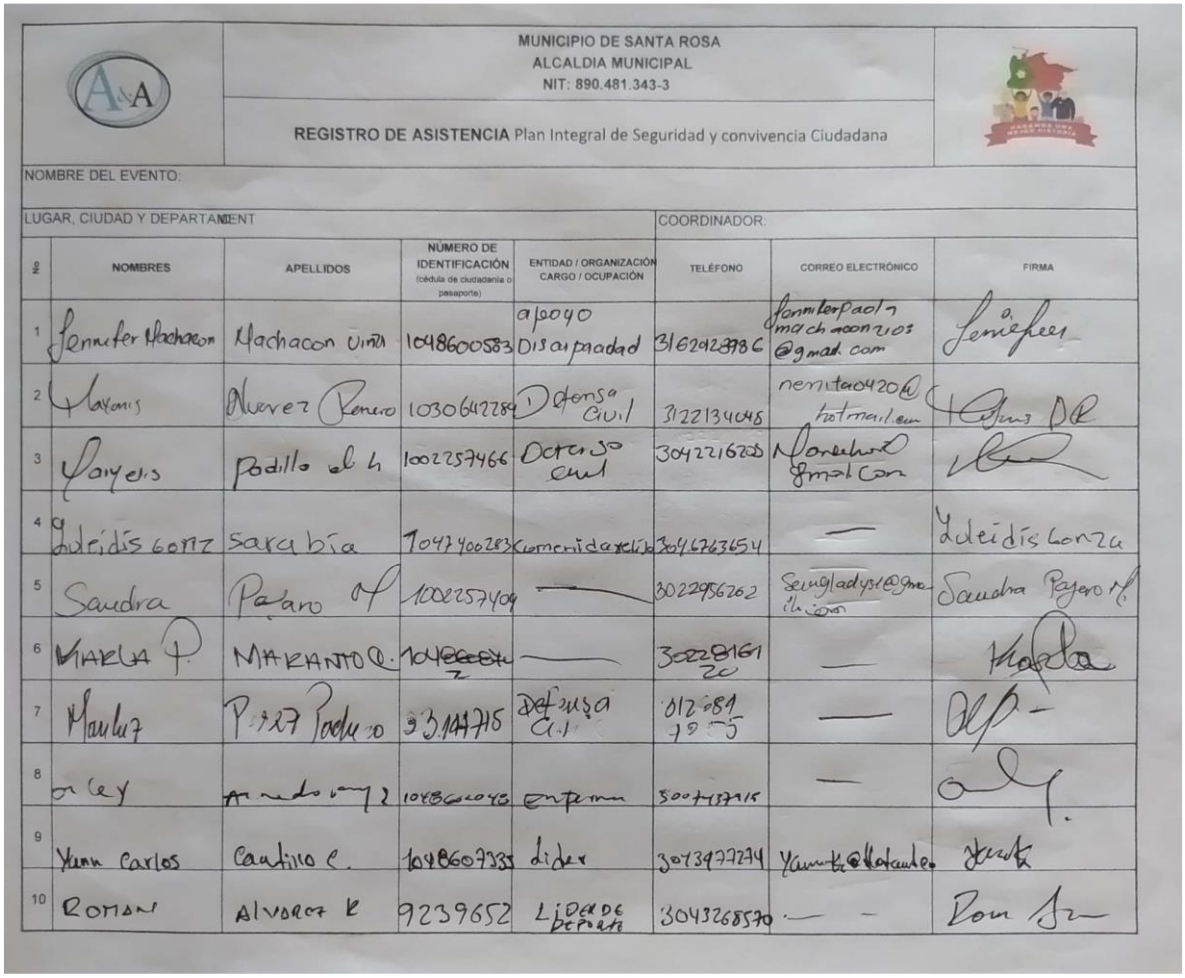
REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT — COORDINADOR:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	DANiel	Fajardo M	735392	A.DIAYOK.	—	—	NO FIRMA
2	WILDER	CASANOVA. A	9.196.708	Personero	—	—	
3	Claudia	DelasAguas	1030950085	emprendedora	3004220190	—	Claudia
4	ASMET	CUSTODE.	73540060	Prensa	3007210073	—	
5	Juana	Bolaño Grau	45754687	Vereda Coccondo	3107409328	—	
6	Helvis	Amaranto Palomino	1045763578	Vereda agua viva	3024228895	—	
7	Jaana	Raygal	45434790	OPV.	3135333225	—	
8	Katerine	De Oz Cetba	52484011	Agua viva	3052449908	—	
9		Hernandez	3980058	1	3234897804		
10	Armando	Perez Bonilla	1048603015	CMDJ	3022516883		

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

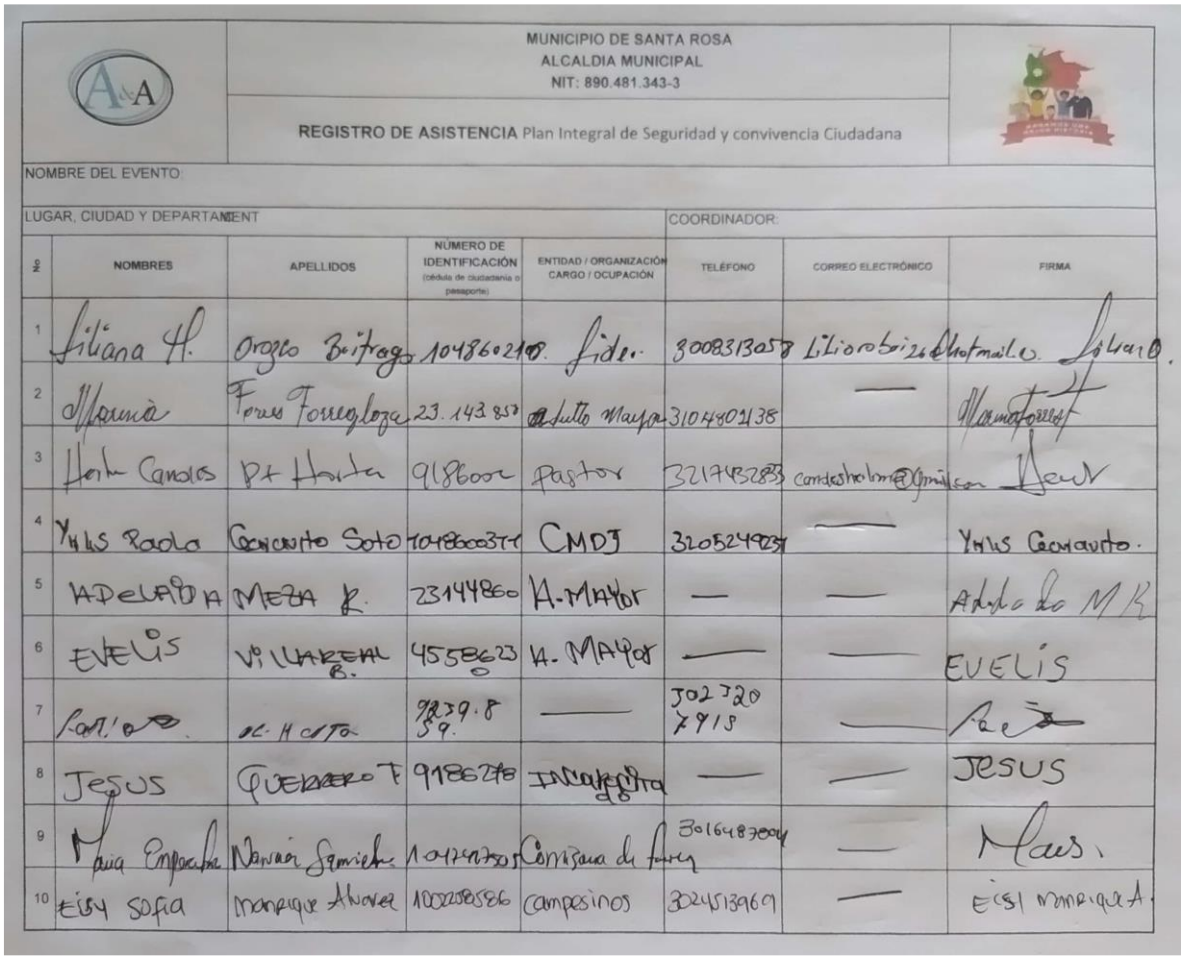
REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT — COORDINADOR:

#	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jennifer Machacon	Machacon Uribe	1048600583	apoyo Discapacidad	3162928986	Jennifermachacon2@gmail.com	
2	Yaneris	Olivarez Romero	1030642784	Defensa Civil	3122134045	nenitaro420@hotmail.com	
3	Yaneris	Padilla de la	1002257466	Defensa civil	3042216220	Yaneris@gmail.com	
4	Ludeidis Gomez	Sarabia	1047400283	Comerciante	3046763654	—	Ludeidis Gomez
5	Sandra	Pajaro M	1002257409	—	3022956262	Sengladys@gmail.com	Sandra Pajaro M
6	MARLA P.	MARANTO Q.	104[illegible]	—	3022816120	—	
7	Maulis	P[illegible]27 Rodriguez	33.144715	defensa civil	312 681 1905	—	
8	[illegible]	[illegible]	1048[illegible]	[illegible]	3007487415	—	
9	Juan Carlos	Castillo C.	1048607335	lider	3043777774	Juancastillo@hotmail.com	
10	ROMAN	ALVAREZ K	9239652	Liderde Deporte	3043268570	—	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

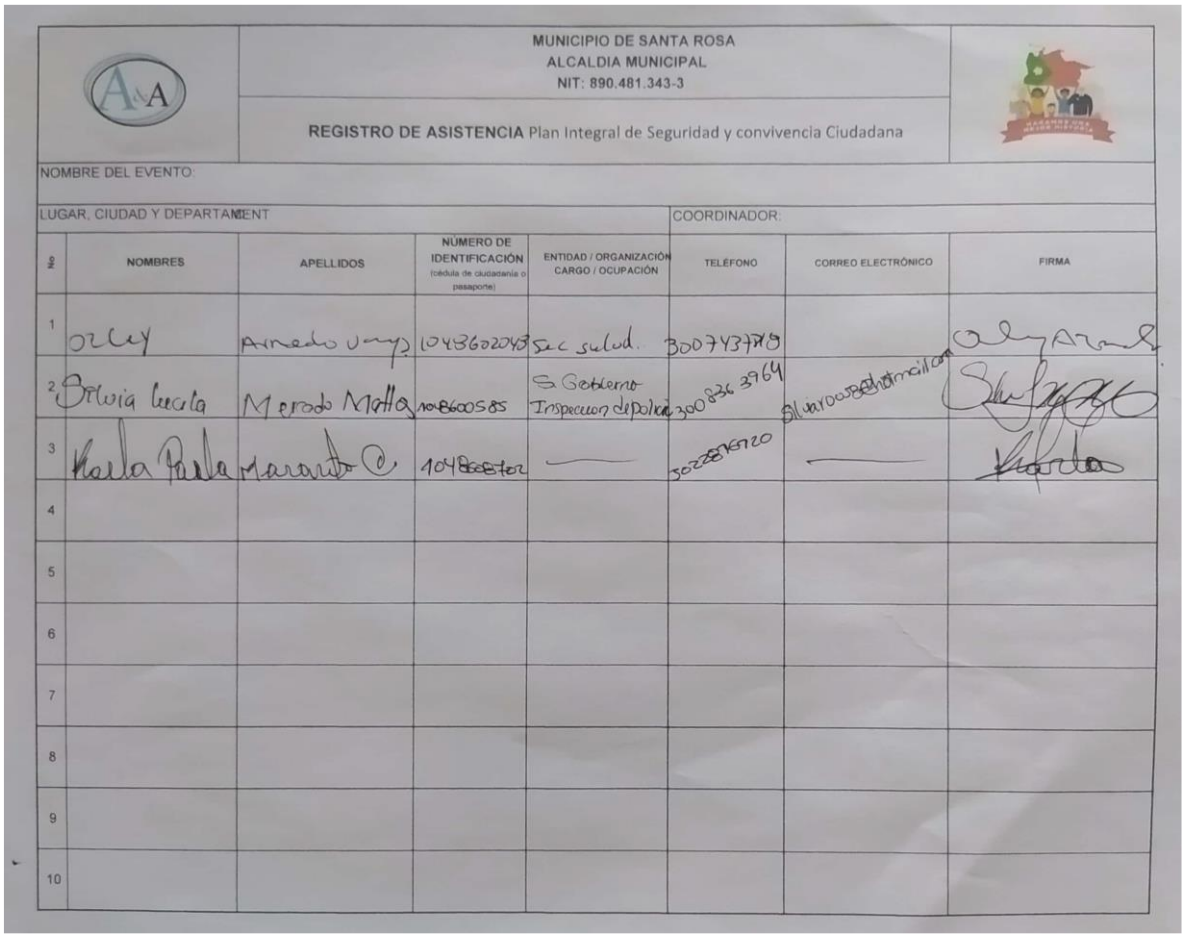
REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT: COORDINADOR:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Liliana H.	Orozco Buitrago	1048602100	Lider.	3008313058	Liliorobizo@hotmail.co	
2	Marina	Peres Torregroza	23.143.853	Adulto Mayor	3104802138	—	
3	Hnos Carlos	Pt Hnos	918000	Pastor	3217432833		
4	Yulis Paola	Cervanto Soto	1048600374	CMDJ	3205249857	—	Yulis Cervanto.
5	ADELAIDA	MEZA R.	23144860	A. MAYOR	—	—	
6	EVELIS	VILLAREAL B.	45586230	A. MAYOR	—	—	EVELIS
7			9239.859	—	302 720 7915	—	
8	JESUS	QUEBRERO T	91862748	[illegible]	—	—	JESUS
9	Maria Emperatriz	Navarro Sanchez	1047437305	Comisaria de Familia	3016487004	—	
10	EISI SOFIA	Enriquez Alvarez	1002285866	campesinos	3245139697	—	EISI ENRIQUEZ A.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT

COORDINADOR:

#	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Oz Ley	Arnedo Urrego	1048602043	Sec salud.	3007437479		
2	Silvia Lucia	Mercado Motta	1086005085	S Gobierno Inspeccion de policia	300836 3964	silviamercadomotta@	
3	Karla Paola	Maranto C.	1048[illegible]ester	—	3022[illegible]20	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

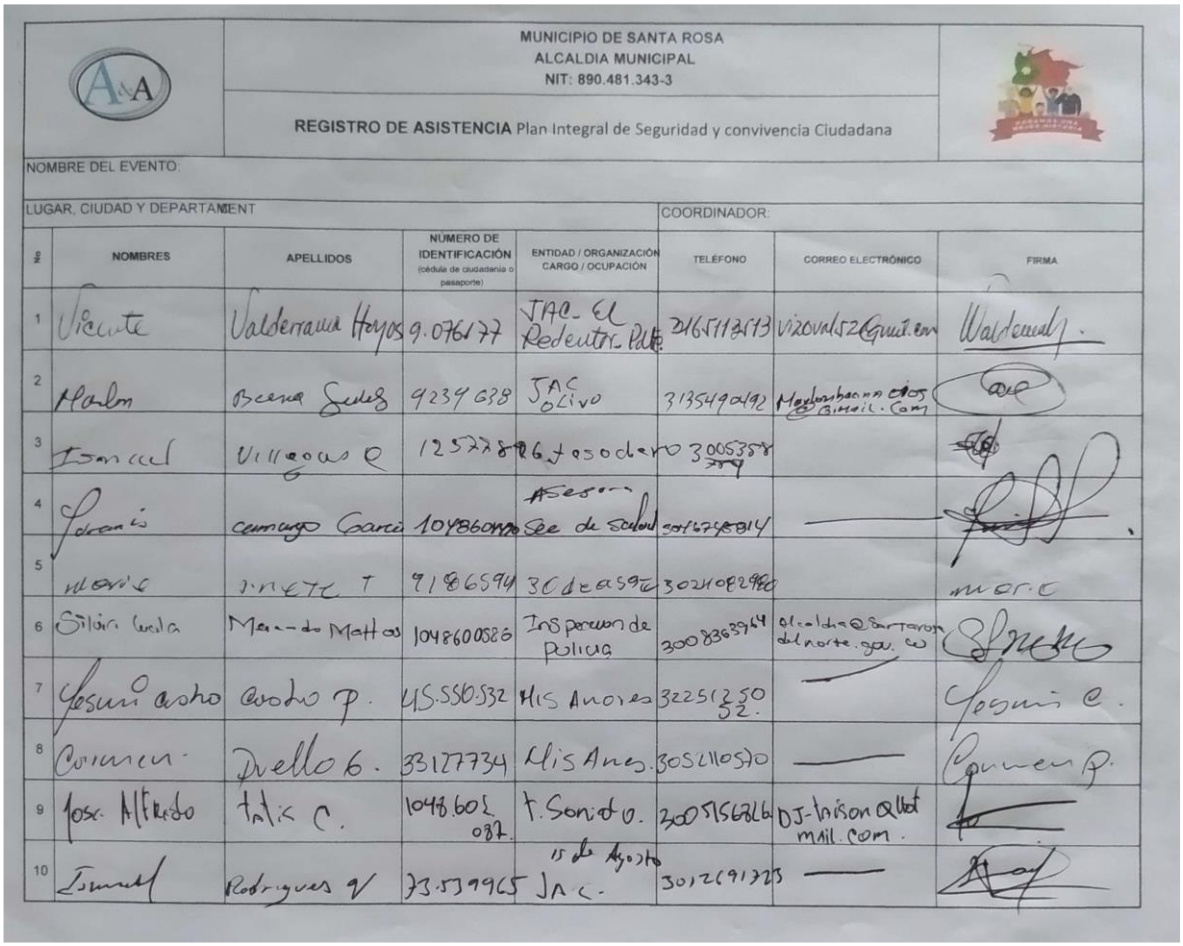
Finalmente, En la tercera mesa de trabajo del PISCC, se presentaron los diagnósticos de seguridad y convivencia de diversos gremios. El equipo profesional, encabezado por Gustavo Zabaleta y Sandra Pájaro, utilizó herramientas cualitativas y cuantitativas para identificar las problemáticas que afectan la comunidad. Los diagnósticos revelaron serios problemas de microtráfico, consumo de drogas, falta de iluminación y baja presencia policial. Se propusieron soluciones como el aumento de vigilancia, mejoras en la infraestructura y campañas comunitarias para mitigar estos problemas.





Cada una de estas mesas de trabajo fue documentada cuidadosamente, y la información recolectada sirvió como base fundamental para la realización del diagnóstico del PISCC. Los datos y perspectivas obtenidos en estas sesiones fueron integrados en el análisis situacional del plan, asegurando que las estrategias formuladas respondieran de manera efectiva a las realidades y necesidades de todos los actores involucrados en la seguridad y convivencia del municipio.

REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA MESA TRABAJO N° 3



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT

COORDINADOR:

#	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Vicente	Valderrama Hoyos	9.076177	JAC- El Redentor Pdte	3165112513	vizoval52@gmail.com	Valderrama.
2	Marlon	Baena Suarez	9239638	JAC OLIVO	3135492492	Marlonbaena.cdos@gmail.com	
3	Ismael	Villegas Q	12522896	Tesorero	3005358		
4	Jeranis	Camargo Garcia	1078600	Asesora Sec de Salud	3016718814		
5	Mario	Jimenez T	9186594	30 de agosto	3024082960		mario
6	Silvia Isela	Mendoza Matta	1048600586	Inspectora de Policia	3008383944	alcaldia@santarosadelnorte.gov.co	
7	Yesuri Acosta	Acosta P.	45.550.532	Mis Anores	3225123250		Yesuri C.
8	Carmen	Pretelt G.	33127734	Mis Anes.	3052110510		Carmen P.
9	Jose Alfredo	Tafur C.	1048602087	T. Sonido	3005156826	DJ-tafurcalle@hotmail.com	
10	Ismael	Rodriguez V	73.539965	15 de Agosto JAC	3012691225		

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

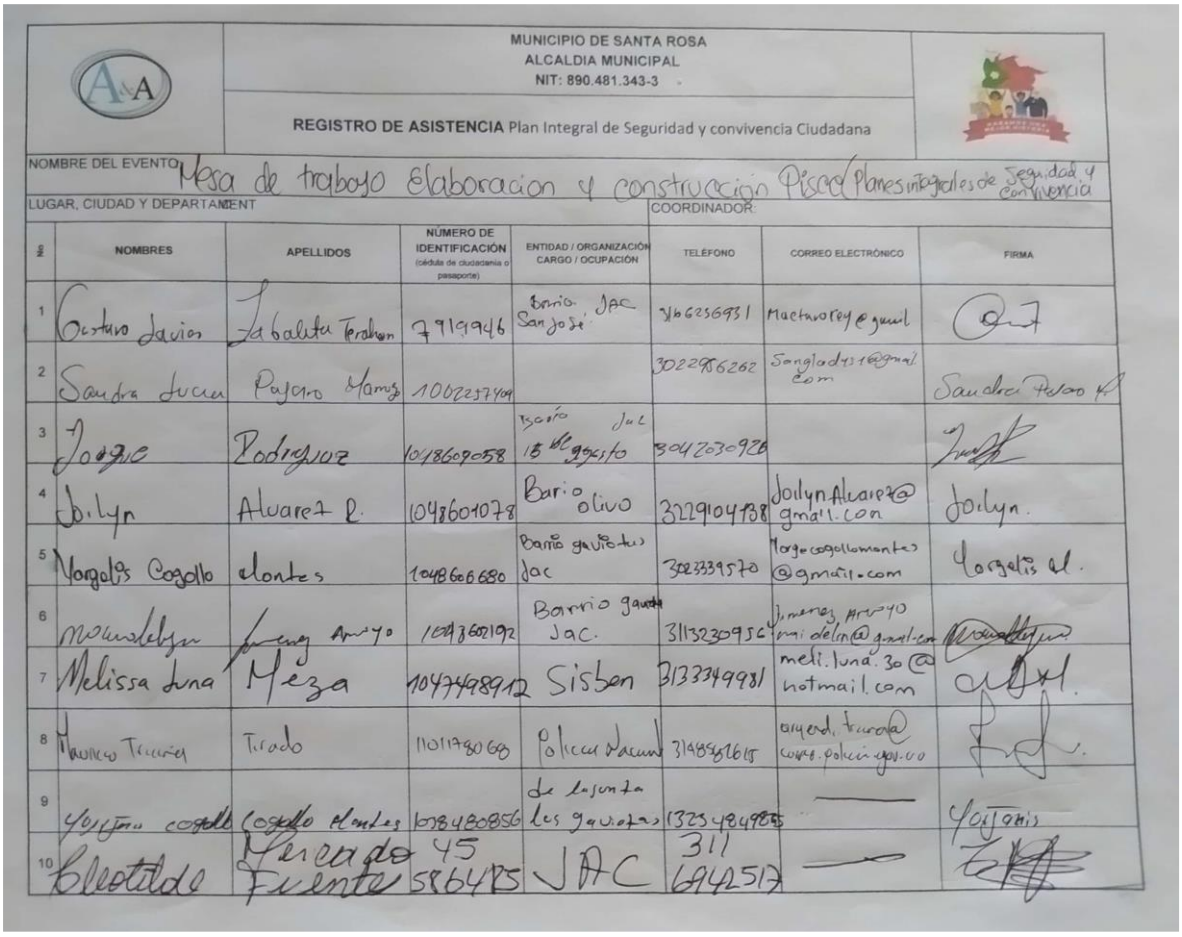
NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT

COORDINADOR:

#	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Francisco	Maestacon	3980237	JAC	3137864586	—	
2	Amaro	Escudero	73539 141	JAC	487 014 324 13	—	Amaro
3	Izmar	Cordoba	1143371790	JAC	3119860946		Izmar
4	Yinela	Tabares Tirado	45.537.184	Sec. Gobierno	3006283763	—	Yinela C
5	Rafael	Acuña	73078199	JAC CALLE	3017768452	—	Rafael
6	Ana Rosa	Navarro M.	33090093	JAC	3233078492	—	Anavarrom
7	Karla Paola	Margarita Castro	1048600702	Logística	3022820	—	Karla
8	Karen	Pinto Cabarcas	1018666988	Logística	3014459089	—	Karen
9	Jaime	Zarate	4186674	Logística	3166779765	—	Jaime J C
10	Ivan	Sarmiento	45		3116854834		Ivan Jaime

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

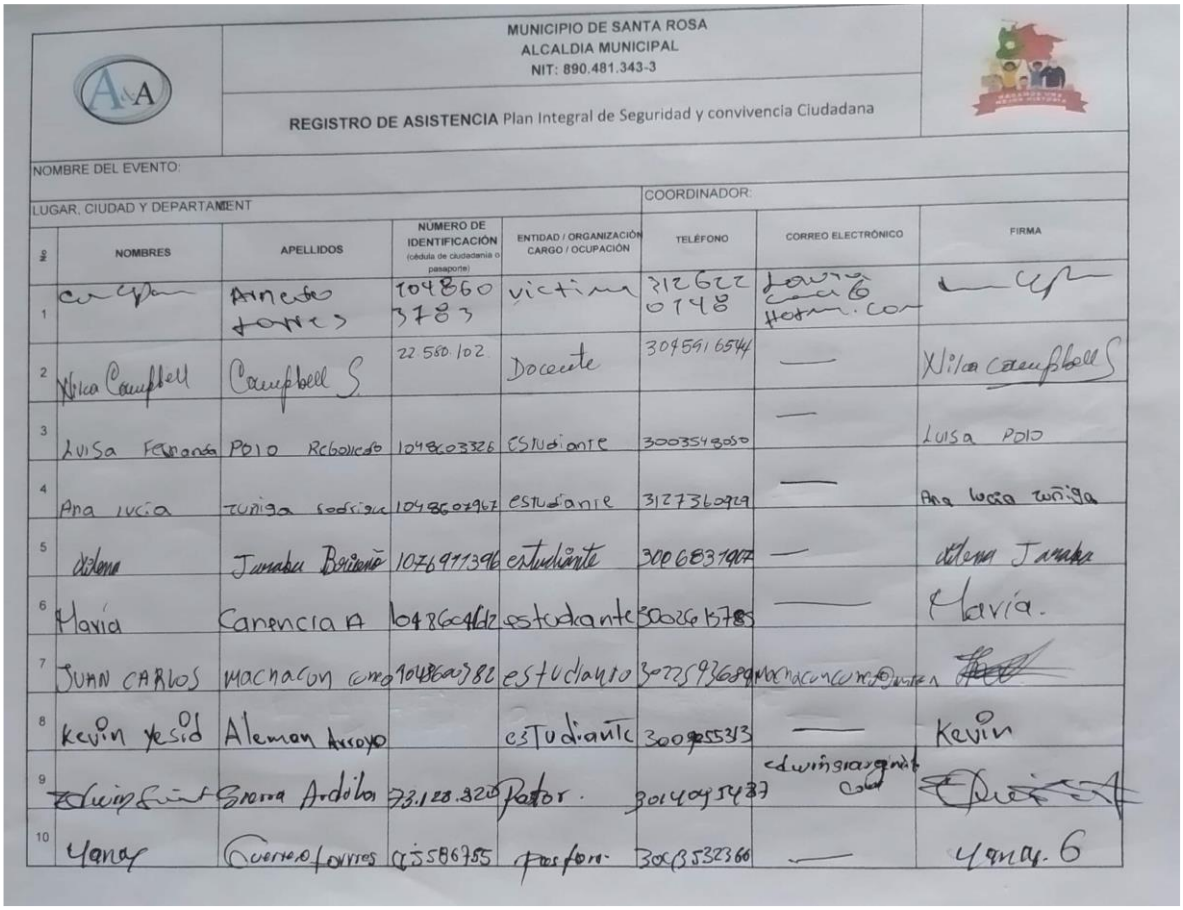
REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO: Mesa de trabajo Elaboracion y construccion PISCC (Planes Integrales de Seguridad y convivencia

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT

COORDINADOR:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Gustavo Javier	Zabaleta Teraban	7919946	Barrio JAC San José	3166236931	Mactavorey@gmail	
2	Sandra Lucia	Pajaro Mantilla	1062237409		3022956262	Sangladys1@gmail.com	Sandra Pajaro M
3	Jorge	Rodriguez	1048609058	Barrio JAC 15 de agosto	3042030926		
4	Jolyn	Alvarez R.	1048601078	Barrio olivo	3229104738	Jolyn Alvarez@gmail.com	Jolyn.
5	Yorgelis Cogollo	Montes	1048666680	Barrio gaviotas Jac	3023339570	Yorgecogollomontes@gmail.com	Yorgelis M.
6	Marvelys	Arroyo	1047360192	Barrio gaviotas Jac.	3113230956	Jimenez Arroyo mirdelin@gmail.com	
7	Melissa Luna	Meza	1047749812	Sisben	3133349981	meli.luna.30@hotmail.com	
8	Mauricio Tarazona	Tirado	1011780669	Policia Nacional	3148548615	aryed.tirado@correo.policia.gov.co	
9	Yorgelis cogollo	Cogollo Montes	1048480856	de la santa los gaviotas	3235484855		Yorgelis
10	Eleotilde	Mercado Fuentes	45 586485	JAC	311 6942517		



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT

COORDINADOR:

#	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	Arnedo torres	1047860 3783	victima	312622 0748	[illegible] Hotm.com	[illegible]
2	Xilca Campbell	Campbell S.	22 560 102	Docente	3045916544	—	Xilca Campbell S
3	Luisa Fernanda	Polo Rebolledo	1048603326	Estudiante	3003543050	—	Luisa Polo
4	Ana lucia	Zuñiga sedrian	1048607967	estudiante	3127360929	—	Ana lucia zuñiga
5	Valeria	Jaraba Briñez	1076977396	estudiante	3006831907	—	Valeria Jaraba
6	Maria	Carencia A	1048644187	estudiante	3006367185	—	Maria.
7	JUAN CARLOS	MACHACON [illegible]	1048643782	estudiante	3[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	kevin yesid	Aleman Arroyo		estudiante	3009555313	—	Kevin
9	Edwin Smith	Garcia Ardila	73.128.320	Pastor.	3014095437	edwingiraldo [illegible]	[illegible]
10	Yanay	Guerrero torres	1053586755	pastora	3053532366	—	Yanay. G

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

REGISTRO DE ASISTENCIA Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR, CIUDAD Y DEPARTAMENT — COORDINADOR:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (cédula de ciudadanía o pasaporte)	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN CARGO / OCUPACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Marcelino	Terán de Z. Apellido	23144764	Pastora	3107226868	—	
2	Lucinda	Castro	23145546L	Evagesmo	3187772665	—	Lucinda C A
3	Valentina	Villa Sd. Ramos	1002258472	cultore DIS: capacidad	3206258891	—	Valentina
4	Diego	Ramos Diaz	1045472833	coordinador	3246717744	—	
5	Carlos	Padilla	9168355	E adulto	3196172428	—	
6	Silvia Mercado	Matta	1048600585	tro	3008363X4	—	
7	David	Montes	90589008	A. Juntos	312cc4e 415	—	
8	EDWIN	GARCIA	1350890 230	[illegible]	3e1f468 867	—	Edwin Garcia
9	Jose Luis	Gonzalez	1078606807	A. Juventud	3148183088	—	Jose Gonzalez
10	Adonia	Linares	1048600681	CMDJ	3225132731	donalinares uvanco@gmail.com	Adonia.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

OBLIGACIÓN N° 3	**Orientar al equipo de gobierno de la administración Municipal para la elaboración del marco legal y de políticas públicas, el diagnostico situacional de seguridad y convivencia, el análisis situacional, el componente estratégico y la planeación financiera del plan.**

DESCRIPCION

Elaboración del Marco Legal y de Políticas Públicas

El equipo de profesionales del PISCC, en colaboración con la Secretaría de Gobierno de la administración municipal de Santa Rosa de Lima, formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), asegurando que todas las acciones se ajustaran al marco legal vigente. Este trabajo incluyó un alineamiento preciso con la Ley 1801 de 2016, la Ley 2197 de 2022, y otras disposiciones legales relevantes. Gracias a este enfoque, las estrategias y políticas públicas desarrolladas no solo cumplieron con los requisitos legales, sino que también se integraron de manera coherente con las normativas nacionales y regionales, fortaleciendo así su impacto y efectividad.

La formulación del PISCC se llevó a cabo con un enfoque meticuloso en la coherencia normativa. El equipo garantizó que cada estrategia y acción estuviera en plena concordancia con las leyes y decretos aplicables, lo que permitió una implementación eficaz de políticas que no solo cumplen con los estándares legales, sino que también están diseñadas para ser sostenibles y adaptativas a las necesidades locales. Este rigor en la alineación legal asegura que las políticas no solo son válidas en un sentido jurídico, sino que también son prácticas y efectivas en el contexto social y regional en el que se aplican.

Además, este sólido marco legal sirvió como fundamento para la creación de políticas públicas inclusivas y equitativas, diseñadas para responder de manera precisa a las demandas de la comunidad. Al respetar y adherirse estrictamente a las normativas vigentes, el PISCC no solo garantiza la legalidad de sus acciones, sino que también promueve un entorno de convivencia y seguridad que es justo y equitativo para todos los ciudadanos, fortaleciendo así la cohesión social en Santa Rosa de Lima.





Diagnóstico Situacional de Seguridad y Convivencia

El diagnóstico situacional de seguridad y convivencia se llevó a cabo de manera exhaustiva, integrando un enfoque multidimensional que combinó herramientas cualitativas y cuantitativas para obtener una visión integral de las problemáticas actuales del municipio. Este proceso permitió un análisis profundo de las tendencias históricas y actuales en áreas clave como criminalidad, violencia intrafamiliar, y consumo de sustancias psicoactivas, entre otros factores críticos que impactan la convivencia ciudadana. La utilización de diversas metodologías garantizó una evaluación completa y detallada del panorama de seguridad en el municipio.

El análisis incluyó tanto datos estadísticos como la percepción de la comunidad, lo que se obtuvo a través de encuestas y mesas de trabajo participativas. Estas herramientas permitieron captar las inquietudes y experiencias de los ciudadanos,

ofreciendo una comprensión más profunda y contextualizada de los problemas de seguridad. La inclusión de la voz comunitaria no solo enriqueció el diagnóstico, sino que también fortaleció la legitimidad del proceso, asegurando que las estrategias futuras fueran alineadas con las necesidades y expectativas de la población.

Gracias a este diagnóstico integral, se estableció una base sólida para la formulación de las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). El enfoque en la recolección de datos precisos y la participación activa de la comunidad permitió una intervención focalizada y efectiva, dirigida a las áreas identificadas como prioritarias. Esto garantiza que las acciones emprendidas sean no solo relevantes, sino también eficientes y sostenibles, mejorando así la calidad de vida y la seguridad en el municipio.





Análisis Situacional y Componente Estratégico

El análisis situacional se realizó mediante una evaluación crítica del contexto socioeconómico y demográfico del municipio, lo que permitió identificar con precisión tanto los desafíos como las oportunidades presentes. Este enfoque permitió al equipo del PISCC comprender de manera integral las dinámicas locales, sentando las bases para un diseño estratégico sólido. A partir de este análisis, se estableció un marco claro para la formulación de políticas, asegurando que las estrategias desarrolladas respondieran de manera efectiva a las necesidades reales de la comunidad.

Con base en los hallazgos del análisis, el equipo del PISCC desarrolló un componente estratégico que definió objetivos y metas alineados con las políticas nacionales y territoriales. Estas metas fueron diseñadas bajo los principios SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales), lo que garantizó no solo la claridad en la formulación, sino también la viabilidad en su implementación. Esta metodología permitió estructurar un plan que no solo es ambicioso, sino también realista, facilitando un seguimiento efectivo y una evaluación constante del progreso.

Además, se integraron enfoques diferenciales e interseccionales dentro de las estrategias del PISCC, asegurando que las políticas de seguridad y convivencia fueran inclusivas y equitativas. Este enfoque garantiza que todos los grupos poblacionales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, sean considerados en la formulación e implementación de las políticas. Así, se promueve un entorno de convivencia más justo y cohesionado, donde las necesidades de todos los ciudadanos son atendidas de manera adecuada y equitativa.





Planeación Financiera del Plan

La planeación financiera del PISCC se diseñó con un alto nivel de detalle, garantizando la viabilidad de las estrategias propuestas. El equipo de profesionales del PISCC elaboró un presupuesto exhaustivo que abarcó todas las fuentes de financiamiento posibles, incluyendo recursos propios, fondos territoriales y cofinanciaciones disponibles. Este enfoque integral aseguró que cada aspecto del plan contara con los recursos necesarios para su implementación, lo que fue clave para asegurar la efectividad del PISCC desde su fase de diseño hasta su ejecución.

La asignación de recursos se realizó de manera eficiente, priorizando las acciones más críticas para el cumplimiento de los objetivos del PISCC. El equipo se aseguró de que cada estrategia contara con el financiamiento adecuado, evitando así desvíos de recursos o la subfinanciación de acciones clave. Este enfoque

riguroso no solo optimizó la utilización de los fondos, sino que también incrementó la probabilidad de éxito de las intervenciones previstas en el plan, alineando los recursos con las necesidades identificadas en el diagnóstico situacional.

Para asegurar la transparencia y el cumplimiento de los objetivos, se implementó un plan de monitoreo y evaluación que permite un seguimiento constante del uso de los recursos. Este sistema de control garantiza que los fondos se utilicen de manera transparente y que las metas del PISCC se alcancen conforme a lo planificado. La combinación de una planificación financiera detallada y un monitoreo efectivo refuerza la solidez del PISCC, asegurando que el plan no solo sea financieramente viable, sino también responsable y eficaz en su ejecución.



PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	



OBLIGACIÓN N° 4	**Asesoría profesional integral en la construcción del documento versión preliminar del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana que contiene la consolidación del marco legal y de políticas públicas, el diagnostico, el análisis situacional, el componente estratégico y la planeación financiera.**

DESCRIPCION

La asesoría profesional integral en la construcción del documento versión preliminar del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se realizó con un enfoque sistemático y colaborativo, que involucró a diferentes

actores clave del municipio de Santa Rosa de Lima. En primer lugar, se consolidó un equipo interdisciplinario encargado de la recolección y análisis de la información relevante para el plan, asegurando que cada sección del documento se fundamentara en datos actualizados y en un conocimiento profundo del contexto local.

Durante la fase de consolidación del marco legal y de políticas públicas, el equipo de asesores realizó un análisis exhaustivo de las normativas vigentes, incluyendo la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2197 de 2022, entre otras. Esta revisión permitió que el marco legal del PISCC se alineara adecuadamente con las directrices nacionales y territoriales, garantizando que las políticas públicas propuestas fueran tanto pertinentes como efectivas en el contexto de Santa Rosa de Lima.

El diagnóstico situacional fue otra etapa crucial en la asesoría, donde se llevaron a cabo mesas de trabajo participativas y se aplicaron encuestas a la comunidad, permitiendo identificar las principales problemáticas de seguridad y convivencia. Estos datos se complementaron con análisis estadísticos y estudios de tendencias, que proporcionaron una visión integral de los desafíos que enfrenta el municipio.

En el análisis situacional, los asesores evaluaron las condiciones socioeconómicas, demográficas y de seguridad, identificando los factores de riesgo y las oportunidades para mejorar la convivencia ciudadana. A partir de este análisis, se formuló el componente estratégico del PISCC, definiendo objetivos claros y alcanzables, así como las estrategias específicas para lograr dichos objetivos. Este componente estratégico integró enfoques diferenciales e interseccionales para asegurar que todas las poblaciones del municipio fueran consideradas.

Finalmente, se desarrolló una planeación financiera detallada, que incluyó la identificación de fuentes de financiamiento, la asignación de recursos y la elaboración de un presupuesto para la ejecución del PISCC. Los asesores se aseguraron de que cada estrategia y acción propuesta contara con el respaldo

financiero necesario, y se establecieron mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la transparencia y eficacia en el uso de los recursos.

Como resultado de esta asesoría integral, se logró la construcción de un documento versión preliminar del PISCC que no solo consolidó todos los componentes clave—marco legal, diagnóstico, análisis situacional, componente estratégico y planeación financiera—sino que también sentó las bases para una implementación exitosa y sostenible del plan en beneficio de la seguridad y convivencia de Santa Rosa de Lima.

OBLIGACIÓN N° 5	**Asesorar el proceso de presentación y socialización de la versión preliminar del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana al comité de orden público para su aprobación.**

DESCRIPCION

Se diseñó una estrategia de socialización que incluyó la preparación de materiales de apoyo, como presentaciones visuales y resúmenes ejecutivos, que facilitaron la comprensión de los puntos más relevantes del PISCC por parte de los miembros del Comité de Orden Público. Se organizaron reuniones preparatorias con los líderes del equipo de gobierno, donde se discutieron las posibles preguntas y preocupaciones que podrían surgir durante la presentación, lo que permitió al equipo estar completamente preparado para abordar cualquier inquietud.

El proceso de presentación y socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) al Comité de Orden Público fue asesorado de manera integral, asegurando que cada etapa se desarrollara con claridad y efectividad. Inicialmente, se llevó a cabo una revisión exhaustiva del documento preliminar para garantizar que todos los elementos

clave, como el marco legal, el diagnóstico situacional, el análisis estratégico y la planeación financiera, estuvieran claramente articulados y alineados con los objetivos de seguridad y convivencia del municipio.

Durante la presentación al Comité de Orden Público, se realizó una exposición detallada del contenido del PISCC, resaltando los diagnósticos y análisis que fundamentaron las estrategias propuestas. Se enfatizó la importancia de las acciones planteadas en relación con los desafíos específicos de seguridad y convivencia que enfrenta el municipio de Santa Rosa de Lima, subrayando cómo estas acciones se alinean con las políticas nacionales y territoriales.

La socialización también incluyó un espacio para la retroalimentación, donde los miembros del comité pudieron expresar sus observaciones y sugerencias. Estas contribuciones fueron cuidadosamente documentadas y analizadas para considerar posibles ajustes en el documento final. Gracias a esta asesoría, el proceso de socialización fue fluido y eficiente, logrando que el Comité de Orden Público comprendiera plenamente el alcance y la importancia del PISCC, lo que facilitó su posterior aprobación.

Como resultado de este asesoramiento, se logró no solo una presentación exitosa, sino también un consenso positivo dentro del Comité de Orden Público, lo que permitió avanzar con la implementación del plan de manera alineada y coordinada con las directrices municipales y nacionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	





OBLIGACIÓN N° 6	**Apoyar la revisión de la versión final del documento que contiene el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana de acuerdo con la retroalimentación realizada por el comité de orden público y acompañar la realización de los ajustes correspondientes en la versión final.**

DESCRIPCION

El proceso de revisión de la versión final del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se llevó a cabo de manera rigurosa y colaborativa, apoyando a la administración municipal en la incorporación de la retroalimentación proporcionada por el Comité de Orden Público. Una vez recibidos los comentarios y observaciones del comité, se procedió a un análisis detallado de cada uno de los puntos señalados, asegurando que todas las sugerencias fueran consideradas y debidamente integradas en la versión final del documento.

Durante esta fase, se estableció un plan de trabajo para abordar los ajustes necesarios, priorizando aquellas recomendaciones que mejoraban la claridad, coherencia y eficacia del PISCC. El equipo de asesores trabajó estrechamente con los responsables de la formulación del plan, brindando orientación técnica y apoyo en la redacción de los nuevos contenidos, asegurando que los cambios realizados estuvieran en plena conformidad con los objetivos estratégicos y las normativas legales vigentes.

Además, se realizaron sesiones de trabajo conjuntas para revisar cada sección del documento, verificando que las modificaciones no solo reflejaran la retroalimentación del comité, sino que también fortalecieran el enfoque integral del PISCC en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Estas sesiones permitieron ajustar detalles críticos, como la alineación de las metas estratégicas

con los recursos financieros disponibles, y la incorporación de enfoques diferenciales en las estrategias propuestas.

Finalmente, una vez realizados todos los ajustes, se llevó a cabo una última revisión del documento completo para garantizar su consistencia y calidad. Esta revisión final permitió validar que el PISCC reflejara de manera precisa y efectiva las prioridades y necesidades de Santa Rosa de Lima, asegurando que el plan estuviera listo para su implementación. El apoyo continuo en este proceso fue crucial para lograr una versión final robusta y bien fundamentada, que contó con el respaldo unánime del Comité de Orden Público.

Gracias a este apoyo integral, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue perfeccionado y fortalecido, cumpliendo con todas las expectativas y requerimientos establecidos, y quedando preparado para su implementación en beneficio de la comunidad.

PRESENTACION AL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL DOCUMENTO PISCC 2024-2027



El documento titulado **"Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027" del municipio de Santa Rosa de Lima, Bolívar,** compuesto por 154 folios, es un plan estratégico que establece las directrices y acciones necesarias para mejorar la seguridad y convivencia en el municipio durante el periodo 2024-2027. Este documento es fundamental para la gestión territorial de la seguridad ciudadana y se construyó bajo un marco normativo detallado, alineado con las políticas públicas nacionales y locales, y con un enfoque integral que incluye diagnósticos, estrategias, y planificación financiera.

Contenido del Documento

1. **Marco Normativo y Políticas Públicas**: El documento comienza con una revisión exhaustiva del marco normativo que sustenta la creación y ejecución del PISCC. Se destacan leyes clave como la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), la Ley 2197 de 2022, y otras normativas que regulan la seguridad y convivencia ciudadana en Colombia. Estas leyes establecen las responsabilidades de los gobiernos locales en la formulación y ejecución de planes de seguridad.
2. **Diagnóstico Situacional**: El diagnóstico es un análisis integral de la situación actual de seguridad y convivencia en Santa Rosa de Lima. Este diagnóstico se basa en herramientas cualitativas, como mesas de trabajo y encuestas, y cuantitativas, con análisis de datos estadísticos y tendencias históricas. Se identifican las principales problemáticas de seguridad, como la criminalidad, la violencia intrafamiliar, y el consumo de sustancias psicoactivas, así como las percepciones de la ciudadanía respecto a la seguridad.

3. **Análisis Situacional**: Este apartado del documento evalúa el contexto socioeconómico y demográfico del municipio, identificando los factores de riesgo y las oportunidades para mejorar la convivencia ciudadana. El análisis se centra en comprender las dinámicas que afectan la seguridad y la convivencia, considerando aspectos como la distribución de la población, la pobreza, el acceso a servicios públicos, y las condiciones de vida.
4. **Componente Estratégico**: Basado en el diagnóstico y análisis situacional, el componente estratégico del PISCC establece los objetivos, metas, y estrategias específicas para abordar los problemas identificados. Este componente incluye un enfoque diferencial e interseccional para asegurar que las políticas y acciones consideren las necesidades de todos los grupos poblacionales, incluyendo mujeres, niños, jóvenes, personas mayores, y comunidades étnicas.
5. **Planeación Financiera**: La planeación financiera detalla los recursos necesarios para la implementación del PISCC, incluyendo el presupuesto y las fuentes de financiamiento. Se contemplan recursos propios del municipio, fondos territoriales, y posibles cofinanciaciones. La planeación también incluye un esquema de monitoreo y evaluación para asegurar la transparencia y eficacia en el uso de los recursos.
6. **Instancias de Coordinación y Participación**: El documento describe las instancias de coordinación entre las diferentes entidades y actores involucrados en la implementación del PISCC. Esto incluye la participación de la comunidad, el trabajo interinstitucional, y la creación de espacios para la rendición de cuentas y la evaluación continua del plan.

Enfoque y Perspectivas

El PISCC 2024-2027 de Santa Rosa se presenta como un instrumento clave para articular las iniciativas municipales con las directrices nacionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Se destaca el enfoque holístico del plan, que no solo busca reducir la criminalidad y mejorar la seguridad, sino también promover una convivencia pacífica y equitativa en el municipio. La integración de enfoques diferenciales asegura que el plan sea inclusivo y responda a las necesidades de todos los habitantes, respetando la diversidad y garantizando el acceso a la justicia y la seguridad.

El documento, en su versión final, también refleja un proceso participativo en su formulación, involucrando a diferentes actores locales y asegurando que las acciones propuestas sean viables y adaptadas al contexto específico de Santa Rosa. La planificación cuidadosa y el enfoque estratégico propuesto hacen de este plan una herramienta esencial para la gestión efectiva de la seguridad y convivencia en el municipio.

Registro Fotográfico De La Presentación Al Comité De Orden Publico





Registro fotográfico de la aprobación PISCC 2024-2027 por parte del comité de orden publico



PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	





ACTA DE APROBACIÓN COMITÉ DE ORDEN PUBLICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

ACTA
N° 005
DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA NORTE

Fecha: 08 de agosto de 2024.
Hora: 03:40 pm – 04:45 pm.
Lugar: ALCALDIA MUNICIPAL.
Convocante: Secretaria de Gobierno Municipal
Participantes:

N°	NOMBRE	Condición en la que asiste
1	HARVIS BELLO ELLES	Alcalde
2	YINETTE CABARCAS TUÑON	Secretaria de Gobierno
3	RONAL ENRIQUE TINOCO CARRASCAL	Comandante de Policía del Municipio
4	TENIENTE USECHE OSORIO JHON ALVARO	Comandante Infantería de Marina
5		

Se deja constancia que asisten a esta Sesión de Comité, en calidad de **INVITADOS**, y estrictamente para el tema que les atañe, las siguientes personas que por su condición son de interés para el desarrollo de los temas a tratar:

N°	NOMBRE	Condición en la que asiste
1		
3		
4		
5		
6		

INSTALACION

En el Municipio de Santa Rosa Norte de Bolívar, en la fecha arriba indicada; se reunió previa convocatoria, el COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA a fin de ventilar, acordar y emitir las recomendaciones, lineamientos y asesorías que en materia de seguridad y convivencia se requieran en el municipio.
Preside el Sr. Alcalde del Municipio y acto seguido se propone el siguiente:

¡Hagamos Una Mejor Historia!
CALLE 16 Nº 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co
alcaldia@santarosanorte-bolivar.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Oración y Verificación del Quorum
SEGUNDO: Palabras de bienvenida de la Secretaria de Gobierno la doctora Yinette Cabarcas T
TERCERO: Palabras e Instalación del Comité de Orden Público, por el señor alcalde
CUARTO: Aprobación del orden del día.
QUINTO. Temas a Tratar.
SEXTO. Recomendaciones Resultantes.
SEPTIMO. Clausura.

	TEMAS A TRATAR
1	PRESENTACION DEL PISCC (PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADADNA 2024-2027.
2	APROBACION DEL PISCC (PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.2024- 2027.

Desarrollo de la Reunión:

Una vez se verifico que se cuenta con Quorum para deliberar y decidir se procedió a aprobar el orden del día tal como viene propuesto.
Acto seguido se procedió a tratar los puntos objeto de reunión.

La Secretaria General la Doctora Irina Rodelo realizo la oración. Dando gracias a Dios y colocando en sus manos la dirección de la reunión.
La Secretaria de Gobierno la doctora YINET CABARCAS TUÑON da la bienvenida agradece a Dios y a los presentes por la importancia que tiene el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. El cual ha sido elaborado con la responsabilidad y la dedicación correspondiente expresa; que les va a encantar ya que este se elaboró de forma integral respetando todas las normas y las observaciones realizadas para su proyección en el cuatrienio de esta administración. no siendo más le doy la palabra al Alcalde Municipal el doctor Harvis Bello elles quien da las gracias a todos los presentes y replica la importancia de este espacio no solo por temas de seguridad si no por la integralidad que se da; entre la fuerza pública y la administración para realizar las actividades, que nos permiten articuladamente ejecutar acciones para la sana convivencia en nuestro municipio; agradezco al equipo que estuvo elaborando el trabajo de este plan ya que considero realizaron una búsqueda de forma profesional y la información recolectada nos permite ser esa herramienta de apoyo para elaborar todas las actividades que aportaran una

¡Hagamos Una Mejor Historia!
CALLE 16 Nº 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co
alcaldia@santarosanorte-bolivar.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

realidad no solo de la problemática si no de las soluciones a implementar para que nuestro municipio logre para sus ciudadanos una sana convivencia .
Continua con la presentación del PISCC el doctor GUSTAVO ZABALETA Psicólogo de profesión quien realiza una reseña histórica de la elaboración de los PISCC Clara presentación del pis 2024-2027 la presentación la realiza el psicólogo el Doctor Gustavo Zabaleta quien expresa el marco normativo general de los planes integrales de seguridad PICS basados en la Constitución Política de 1991 y las leyes que dentro de ella preceden; las líneas de la seguridad humana como la seguridad económica, la seguridad alimentaria, en materia de Salud ,Ambiente, persona física comunitaria, política estas nos permiten elaborar líneas estratégicas que serán cuatro para el municipio; las líneas:
1- Para la prevención mitigación de delitos en el municipio.
2- El Fortalecimiento de la legalidad y la promoción de entornos de convivencia ciudadana.
3 -La garantía de goce efectivo de derechos para la población con mayor riesgo.
4- Acceso a la justicia y la promoción de resolución pacífica de conflictos.
Estas líneas tienen cada una de ellas un objetivo específico, luego realizar un diagnóstico dentro de este se identifican unas problemáticas pero también se hace la presentación de las estrategias y actividades a cumplir en el cuatrienio de esta administración para la buena ejecución del plan integral de conveniencia ciudadana del municipio habiendo dado lectura a todas las actividades los integrantes del comité realizan pequeñas correcciones que se elaboraron inmediatamente logrando la aceptación del documento la Secretaria de gobierno la doctora BERTHA LOMBANA TUÑON quien a continuación realiza algunas apreciaciones , expresa que es un buen Plan La Doctora Yinetee Cabarcas Tuñon continua solicitando la votación de los integrantes del comité.

1	APROBACIÓN DEL PISCC PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027.		ALCALDE VOTO POSITIVO	POLICIA VOTO POSITIVO	ARMADA VOTO POSITIVO

QUINTO. RECOMENDACIONES RESULTANTES. Luego de haberse ventilado ampliamente cada uno de los puntos tratados en el orden del día, y haberse sometido a la votación; este comité **APRUEBA** las siguientes medidas.

1. la elaboración de esta acta de aprobación del PISCC Plan Integral de Seguridad Y Convivencia Ciudadana.

¡Hagamos Una Mejor Historia!
CALLE 16 Nº 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co
alcaldia@santarosanorte-bolivar.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

2. El decreto por medio del cual se adopta el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2026.

SEXTO. Clausura. Siendo aproximadamente las: 4:45 de la tarde , el Alcalde les agradece a todos por su asistencia, dando así por terminada la sesión de este Comité, programando una próxima reunión para cuando la ocasión lo amerite o para la fecha () y realizar la evaluación de cada uno de los compromisos.

Se otorga a este documento y a todos sus soportes y anexos **EL CARÁCTER LEGAL DE DOCUMENTO RESERVADO**, a cargo y bajo la custodia de la Secretaria de Gobierno, en el esquema de gestión documental PeGD de esta Alcaldía. Actúese de manera consecuente.

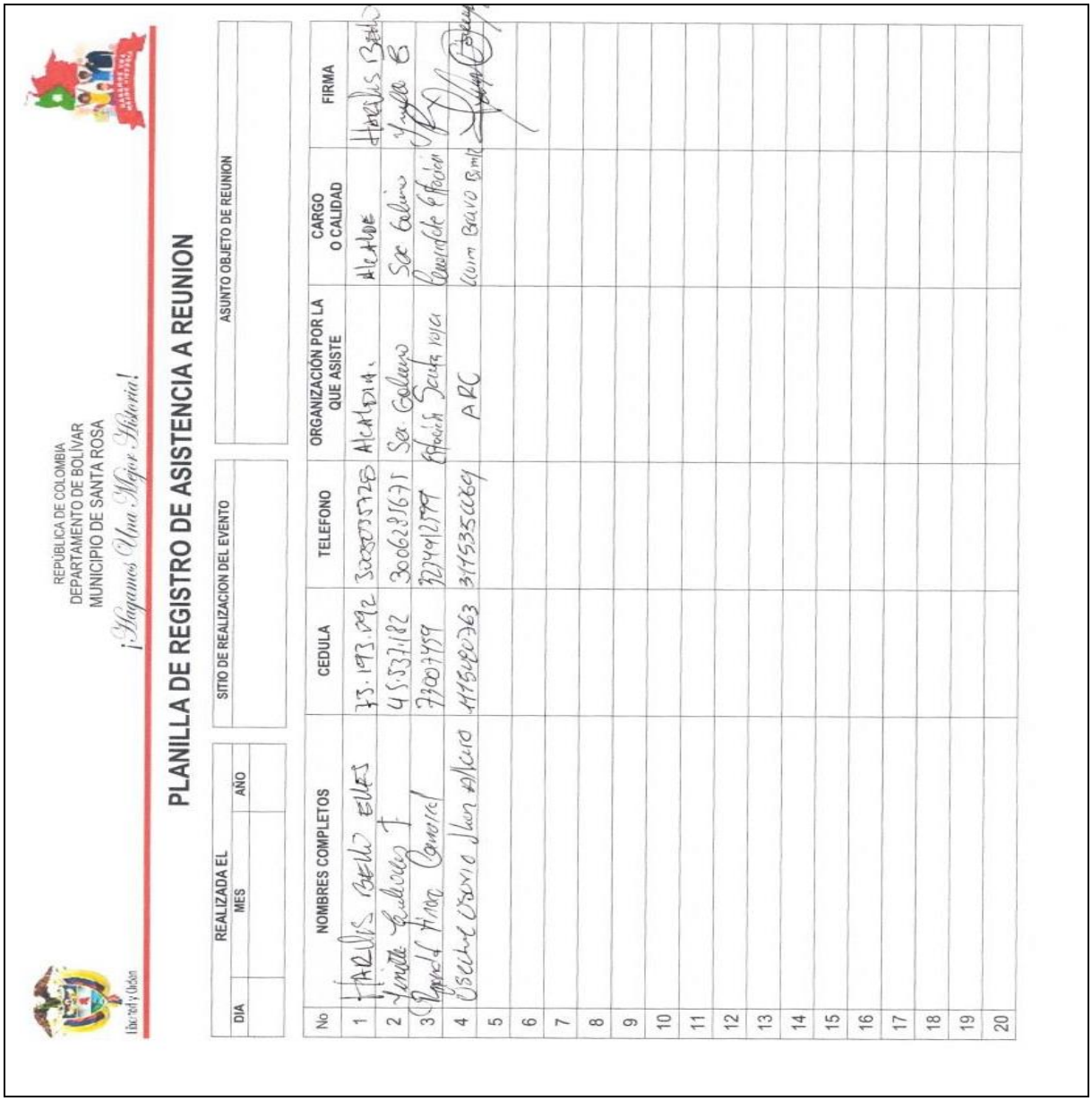
Para constancia se firma en la fecha 08 de agosto de 2024.

HARVIS BELLO ELLES
ALCALDE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

YINETTE CABARCAS TUÑON.
SECRETARIA DE GOBIERNO CULTURA
SECRETARIA TECNICA DEL COMITE

¡Hagamos Una Mejor Historia!
CALLE 16 Nº 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co
alcaldia@santarosanorte-bolivar.gov.co

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
¡Hagamos Una Mejor Historia!

Libertad y Orden

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNION

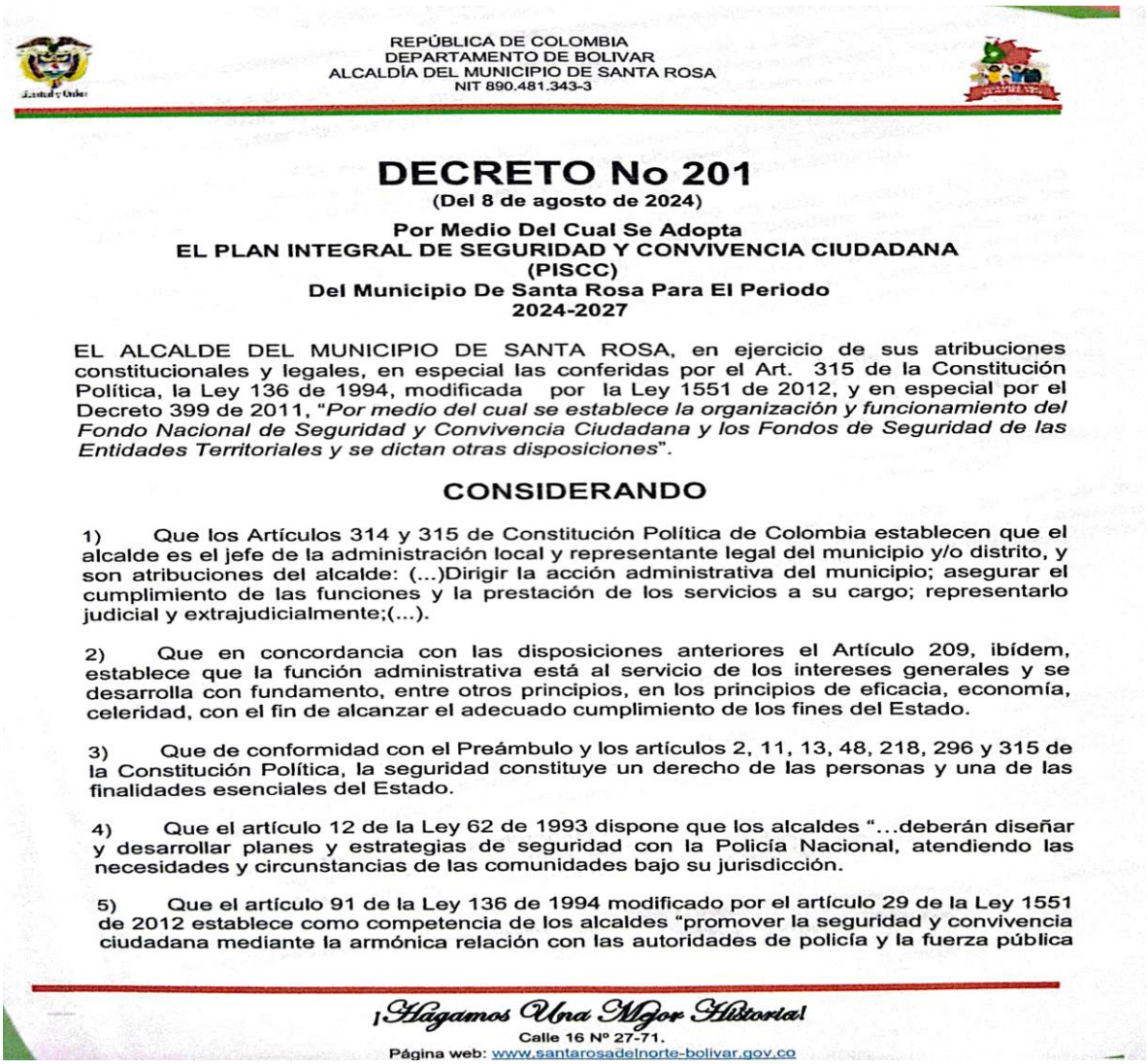
REALIZADA EL: DIA | MES | AÑO

SITIO DE REALIZACION DEL EVENTO

ASUNTO OBJETO DE REUNION

No	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TELEFONO	ORGANIZACIÓN POR LA QUE ASISTE	CARGO O CALIDAD	FIRMA
1	HAROLDIS REBOLLO ELLES	73.193.892	3005035925	ALCALDIA	ALCALDE	
2	Yenitte Judith Cuadrado T	45533182	3006291671	Sec Gobierno	Sec Gobierno	
3	Ingrid Tatiana Camargo	73003459	3104912599	Alcaldía Santa Rosa	Comisaria de Familia	
4	Oscar David Juan Alfaro	1143980363	3175335669	ARC	Com Bravo Bmtc	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

DECRETO DE PUBLICACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 890.481.343-3

DECRETO No 201

(Del 8 de agosto de 2024)

Por Medio Del Cual Se Adopta
EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
(PISCC)
Del Municipio De Santa Rosa Para El Periodo
2024-2027

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Art. 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y en especial por el Decreto 399 de 2011, "*Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones*".

CONSIDERANDO

1) Que los Artículos 314 y 315 de Constitución Política de Colombia establecen que el alcalde es el jefe de la administración local y representante legal del municipio y/o distrito, y son atribuciones del alcalde: (...)Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente;(...).

2) Que en concordancia con las disposiciones anteriores el Artículo 209, ibídem, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros principios, en los principios de eficacia, economía, celeridad, con el fin de alcanzar el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

3) Que de conformidad con el Preámbulo y los artículos 2, 11, 13, 48, 218, 296 y 315 de la Constitución Política, la seguridad constituye un derecho de las personas y una de las finalidades esenciales del Estado.

4) Que el artículo 12 de la Ley 62 de 1993 dispone que los alcaldes "...deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

5) Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece como competencia de los alcaldes "promover la seguridad y convivencia ciudadana mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública

¡Hagamos Una Mejor Historia!
Calle 16 Nº 27-71.
Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y delito" así como diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural."

6) Que la Ley 1551 de 2012 establece como funciones de los municipios "elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.

7) Que el Decreto Nacional 399 de 2011 señala que en cada municipio se "deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y judicial a nivel territorial, esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial en Orden Público."

8) Que el artículo 18 del Decreto Nacional 399 de 2011 señala como función de los **COMITÉS DE ORDEN PÚBLICO** las de coordinar la implementación de los planes integrales de seguridad y aprobar los planes de seguridad, Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana.

9) Que el Plan de Desarrollo Municipal, incluye dentro de sus indicadores de producto la formulación e implementación el Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC.

10) Que el COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO, luego de evaluar su pertinencia y conveniencia, aprobó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la sesión N° 005 del 08/08/2024; aprobó el PISCC diseñado para esta entidad territorial por el próximo cuatrienio.

Que en virtud a lo expuesto.

DECRETA

Artículo Uno. **Objeto**: Adoptar el **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA –PISCC-** del municipio de Santa Rosa, para el periodo constitucional 2024-2027; cuyo cuerpo se anexa y hace parte integral de este decreto.

Artículo Dos. **Coordinación de su ejecución**: Se delega en la Secretaría de Gobierno la responsabilidad de la implementación y adecuada ejecución del mismo; así como coordinar interinstitucionalmente lo pertinente para su cabal desarrollo.

Articulo Tres. **Seguimiento Y Evaluación**: El seguimiento al Plan de Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, será una actividad permanente. La evaluación se realizará considerando indicadores y metas, así como la percepción ciudadana.

Articulo Cuatro. Publíquese esta decisión, en la página de la alcaldía y en las diferentes redes, para que sea de conocimiento general y público.

Articulo Cinco. **Vigencia.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda otra disposición que le sea contraria.

Dado en el Despacho del Alcalde de Santa Rosa, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

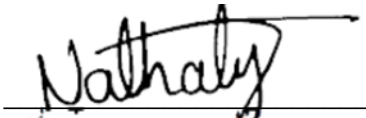
HARVIS BELLO ELLES
Alcalde

Vo Bo. YINETTE CABARCAS TUÑON
Secretaria de Gobierno

Vo Bo IRINA RODELO MORALES
Secretaria General

Pr. R. Hoyos
Asesor Juridico Externo

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



NATHALY ANDREA VIVANCO CAMARGO
R.L. A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.
NIT N° 901831586-8